



POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

CÓDIGO:	SGV-POL-015
VERSIÓN:	04
FECHA:	06/03/2020
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/01/2024
PÁGINA:	1 de 1

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

SERVICIOS GENERALES VIVIANA E.I.R.L FUNDAMENTA SU POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, EN PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS QUE ATIENDEN LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE SUS GRUPOS DE INTERÉS, CON EL COMPROMISO DE:

- ACOGER COMO PARTE INTEGRAL DE SU ESTRATEGIA DE NEGOCIOS Y DE SUS OPERACIONES LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, COMO UN COMPROMISO VOLUNTARIO ASOCIADO A LA BÚSQUEDA DE BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES, LA PROMOCIÓN DEL COMPORTAMIENTO ÉTICO, EL RESPETO AL AMBIENTE, A LOS DERECHOS BÁSICOS DE LAS PERSONAS, LAS BUENAS RELACIONES Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTRAS PARTES INTERESADAS INTERNAS Y EXTERNAS
- CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y PRINCIPALMENTE EN LO RELACIONADO AL SECTOR TRANSPORTE DE MERCANCÍAS, CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE AGREGADOS.
- IMPLEMENTAR PRÁCTICAS DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO; BASADAS EN LA TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL; ASÍ COMO LA CONFIANZA MUTUA CON LOS DIRECTIVOS DE LA EMPRESA.
- RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE NUESTROS COLABORADORES.
- PREVENIR, DETECTAR Y ERRADICAR SITUACIONES VINCULADAS AL TRABAJO INFANTIL Y TRABAJO FORZOSO EN COOPERACIÓN CON LOS ORGANISMOS COMPETENTES A FIN DE SANCIONAR EN CASO SE REQUIERA.
- DESARROLLAR UN AMBIENTE FAVORABLE DE RELACIONES LABORALES BASADO EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LA NO DISCRIMINACIÓN Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, GESTIONANDO EL DESARROLLO PERMANENTE DE LAS COMPETENCIAS DE NUESTROS COLABORADORES, PROMOVRIENDO LA PREVENCIÓN EN LOS TEMAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y FACILITANDO LA LIBRE COMUNICACIÓN EN TODOS LOS NIVELES.
- ASEGURAR QUE NUESTRAS ACTIVIDADES EN LA ZONA DE INFLUENCIA, SE DESARROLLEN DENTRO DEL MARCO DE LA CALIDAD, SEGURIDAD Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE; CON EL FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A NUESTROS CLIENTES.
- PROPICIAR UN AMBIENTE DE TRANSPARENCIA CON LOS PROVEEDORES, ASÍ COMO EN EL TRABAJO CON LOS MISMOS, DENTRO DEL MARCO NORMATIVO; ENTENDIENDO QUE LOS PROVEEDORES SON NUESTROS SOCIOS PARA BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD.
- INSTAURAR EL DIALOGO CON LOS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNIDAD CON EL FIN DE MINIMIZAR LOS CONFLICTOS, Y DE TAL MANERA QUE SE ALINEEN LOS OBJETIVOS EMPRESARIALES CON LAS EXPECTATIVAS SOCIALES.
- DIFUNDIR LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA EMPRESA DENTRO DE UN MARCO DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO BRINDAR LA INFORMACIÓN RELEVANTE EN FORMA VERAZ SOBRE EL SERVICIO QUE SE BRINDA.
- PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EN LA ZONA DE INFLUENCIA, DENTRO DEL MARCO DE RESPETO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES COMO: APOYO, DONACIONES, CONVENIOS, TRANSFERENCIA, CAPACITACIONES, INCENTIVOS, PREMIACIÓN, DESARROLLO DE PROYECTOS, ETC.
- CONSIDERAR LOS IMPACTOS SOCIALES, DENTRO DE LOS CRITERIOS A TENER EN CUENTA EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES, EN TODOS LOS NIVELES DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE EN LAS RELACIONES EMPRESA-TRABAJADOR Y EMPRESA-COMUNIDAD, PARA EVITAR SUCESOS NO DESEABLES Y ACTUAR EN FORMA INMEDIATA ANTE SU APARICIÓN.
- CAPACITAR, FORMAR Y MOTIVAR AL PERSONAL PARA QUE CONTRIBUYA EN EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE POLÍTICA. PROVEER A TODA LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS REQUERIDOS PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS INTERNOS Y EXTERNOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.

SULLANA, 04 DE ENERO DEL 2024

ANGELA MARÍA FRANCO MOGOLLÓN
TITULAR GERENTE